



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECPLA

438

1

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

27 MAR. 2013

VISTOS:

A) El presupuesto Municipal Vigente aprobado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2011.

B) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública **"PRODUCCION, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTACULO PIROTECNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.

C) El Decreto Exento N° 2032, del 04 de diciembre de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa **IMPRESEG SEGURIDAD LIMITADA**, para la materialización de la propuesta pública **"PRODUCCION, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTACULO PIROTECNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**, ID=2743-57-LE12, por un monto de \$ 11.000.000 (Once millones de pesos) Iva incluido.

D) El Decreto Exento N°2104, del 13/12/2012, que aprueba el contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa **IMPRESEG SEGURIDAD LIMITADA**.

E) La Declaración Jurada de don Francisco Andrés Fierro Torres que releva de toda responsabilidad a la Empresa que ayudaba.

F) La solicitud de la empresa **Impreseg Ltda.** de fecha 16/01/2013, que solicita la devolución de la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato.

G) El certificado Comunica Archivo Provisional de fecha 31/01/2013, del Fiscal Local Angol del Ministerio Público dirigido a don Francisco Fierro Torres.

H) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

I) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

J) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Devuélvase la garantía por fiel cumplimiento del contrato a la Empresa **IMPRESEG SEGURIDAD LIMITADA**, que ejecutó la propuesta publica **"PRODUCCION, DESARROLLO Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTACULO PIROTECNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**, ID=2743-57-LE12:

- Vale a la Vista N° 14864453, por un monto de \$550.000, Banco Crédito e Inversiones, oferente Impreseg Seguros Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/NHO/JAO/imv
DISTRIBUCION

- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL